

en que finalice el plazo de admisión de solicitudes que se fije en la respectiva convocatoria.

Artículo 5. *Cambio de escala.*

Se autoriza la convocatoria para ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, mediante el sistema de cambio de escala, de 28 plazas en la Escala Facultativa Superior y 23 plazas en la Escala Facultativa Técnica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 y en la disposición transitoria octava de la citada Ley 42/1999, de 25 de noviembre, y que se recogen en el anexo de este real decreto.

Los aspirantes a estas plazas deberán reunir las condiciones exigidas en la normativa vigente en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes que se fije en la respectiva convocatoria.

Disposición adicional primera. *Plan de recursos humanos 2001-2004.*

Esta oferta de empleo público se inscribe en el marco del Plan de recursos humanos de la Dirección General de la Guardia Civil para el periodo 2001-2004. A los efectos de intensificar las actuaciones previstas en dicho plan, durante el año 2004 se profundizará, en colaboración con los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda, en el estudio tanto de la actual plantilla como de su distribución en función de las cargas de trabajo, para su adecuado dimensionamiento.

Asimismo, y con el fin de optimizar los recursos disponibles del Cuerpo de la Guardia Civil, se procederá a delimitar los puestos de naturaleza administrativa para la sustitución progresiva de funcionarios de dicho cuerpo que actualmente desempeñan puestos de esta naturaleza por funcionarios de cuerpos generales y personal en situación de reserva.

En función de los resultados de estos análisis, la Secretaría de Estado de Seguridad definirá los cupos de pase a la situación de reserva a petición propia.

Las ofertas de empleo público que se autoricen en los próximos años están condicionadas a la adopción de las medidas de los estudios mencionados y complementarán sus resultados.

Disposición adicional segunda. *Difusión de las convocatorias de pruebas selectivas.*

Con objeto de ampliar la difusión de las distintas convocatorias de pruebas selectivas derivadas de esta oferta de empleo público, el Ministerio del Interior incluirá en su página web en la red Internet una dirección dedicada a procesos selectivos, en la que recogerá de la manera más completa posible cada una de las convocatorias y los actos que se deriven de ellas.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 23 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Administraciones Públicas,
JULIA GARCÍA-VALDECASAS SALGADO

ANEXO

Escala Facultativa Superior

Titulación universitaria	N.º de plazas
Licenciado en Psicología	13
Licenciado en Biología	4
Licenciado en Química	3
Licenciado en Pedagogía	2
Licenciado en Sociología	1
Licenciado en Ciencias de la Información ...	1
Licenciado en Filología Inglesa	2
Licenciado en Filología Hispánica	1
Arquitecto	1
Total	28

Escala Facultativa Técnica

Titulación universitaria	N.º de plazas
Ingeniero Técnico en Informática	7
Diplomado en Enfermería	13
Ingeniero Técnico Industrial	2
Diplomado en Estadística	1
Total	23

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1441 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la Clasificación Anatómica de Medicamentos al Sistema de Clasificación ATC.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la Clasificación Anatómica de Medicamentos al Sistema de Clasificación ATC, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre de 2003, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 38971, disposición final primera, donde dice: «1. Un solo envase de una especialidad farmacéutica a excepción de:», añadir el siguiente párrafo: «e) Especialidades farmacéuticas que requieran la receta oficial de estupefacientes, según la Orden de 25 de abril de 1994, de las que se podrán prescribir de uno a cuatro envases, sin superar la medicación precisa para treinta días de tratamiento.».

En la página 39004, Anexo III, Grupos ATC de aportación reducida, añadir en «C SISTEMA CARDIOVASCULAR», a continuación de C01DX: «C01EB Otros preparados para el corazón únicamente trimetazidina.».

En la página 39006, donde dice: «G03X OTRAS HORMONAS SEXUALES Y MODULADORES DEL SISTEMA G únicamente danazol y otros del subgrupo indicados en endometriosis.», debe decir: «G03X OTRAS HORMONAS SEXUALES Y MODULADORES DEL SISTEMA GENITAL, únicamente danazol y otros del subgrupo indicados en endometriosis.».

En la página 39012, eliminar:

61766	665976	LIPOBAY 0,1MG 28 COMPRIMIDOS
61767	665968	LIPOBAY 0,2MG 28 COMPRIMIDOS
61768	665950	LIPOBAY 0,3MG 28 COMPRIMIDOS
63308	901272	LIPOBAY 0,4MG 28 COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR
62083	660233	LIPOSTEROL 0,1MG 28 COMPRIMIDOS
62084	660225	LIPOSTEROL 0,2MG 28 COMPRIMIDOS
62085	660217	LIPOSTEROL 0,3MG 28 COMPRIMIDOS
63307	901264	LIPOSTEROL 0,4MG 28 COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR

En la página 39016, eliminar:

62208	657338	VASLIP 0,1MG 28 COMPRIMIDOS
62209	657320	VASLIP 0,2MG 28 COMPRIMIDOS
62210	657312	VASLIP 0,3MG 28 COMPRIMIDOS
63373	915991	VASLIP 0,4MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
62259	656454	ZENAS MICRO 0,1MG 28 COMPRIMIDOS LACADOS
62260	656447	ZENAS MICRO 0,2MG 28 COMPRIMIDOS LACADOS
62261	656439	ZENAS MICRO 0,3MG 28 COMPRIMIDOS
63306	901256	ZENAS MICRO 0,4MG 28 COMPRIMIDOS CUBIERTA PELICULAR

En la misma página, donde dice: C10AA INHIBIDORES DE LA HMG CoA REDUCTASA (cont.), anadir:

63378	916106	ATERKEY 20MG 28 COMPRIMIDOS
61716	716886	CARDYL 10 10MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
63361	911727	COLESVIR 20MG 28 COMPRIMIDOS
63326	901892	LOVASTATINA BEXAL 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63327	901900	LOVASTATINA BEXAL 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63360	911685	LOVASTATINA CINFA 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63766	859223	LOVASTATINA GEMINIS 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63328	901918	LOVASTATINA GRAPA 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63905	764787	LOVASTATINA GRAPA 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63329	901926	LOVASTATINA LAREQ 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63906	764902	LOVASTATINA LAREQ 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63324	901884	LOVASTATINA MABO 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63325	901454	LOVASTATINA MABO 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63762	856393	LOVASTATINA MERCK 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63761	856385	LOVASTATINA MERCK 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63806	877464	LOVASTATINA PLIVA 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63805	876490	LOVASTATINA PLIVA 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63330	901975	LOVASTATINA VIR 20MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63907	765347	LOVASTATINA VIR 40MG 28 COMPRIMIDOS EFG
63184	887869	MEVASTEROL 20MG 28 COMPRIMIDOS
61742	932822	PREVENCOR 10MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
61654	715334	ZARATOR 10 10MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

En la página 39017, donde dice: «D05AD PSORALENOS PARA USO TÓPICO», debe decir: «D05BA PSORALENOS PARA USO SISTÉMICO».

En la página 39018, donde dice: «N07BB FARMACOS CONTRA LA DEPENDENCIA DEL ALCOHOL», añadir a la relación:

912723	886176	ANTABUS 250 MG 40 COMPRIMIDOS
--------	--------	-------------------------------

En la misma página, donde dice: «R03DC ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE LEUCOTRIENOS», añadir a la relación:

63673	709394	SINGULAIR 4MG 28 COMPRIMIDOS MASTICAB
65429	840645	SINGULAIR 4MG GRANULADO 28 SOBRES

En la misma página, donde dice: «V03AF AGENTES DETOXIFICANTES PARA TRATAMIENTOS ANTINEOPLÁSICOS», añadir a la relación:

63807	879957	FOLAXIN 2,5MG 30 COMPRIMIDOS
63809	880005	FOLAXIN 12, 5MG 30 COMPRIMIDOS
63900	753467	FOLINATO CALCICO FERRER FARMA 10MG/ML 5AMP 5ML EFG

En la página 39019, donde dice: «C01EB OTROS PREPARADOS PARA EL CORAZÓN», eliminar:

56704	681353	IDAPTAN 20MG 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
-------	--------	---